



Ayuntamiento de Arboleas (Almería)

NIF P0401700J Plaza España, 1 C.P. 04660 Tfnos.: 950/ 449430 -950/ 449434 Fax: 950/449437

ACTA DE LA SESIÓN DE CARACTER EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS (ALMERIA) EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2010

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO	ASISTENCIA
ALCALDE	DON ANGEL JESUS GARCIA MARTINEZ	PSOE	SI
TENIENTE ALCALDE	DON GINES GARCIA GOMEZ	PSOE	SI
CONCEJAL	DOÑA JUANA ALARCON MOLINA	PSOE	SI
TENIENTE ALCALDE	DON ANTONIO JESUS GALLEGOS MUÑOZ	PSOE	SI
TENIENTE ALCALDE	DON ANTONIO GALERA AGUILA	PSOE	SI
CONCEJAL	DOÑA CATALINA MOLINA BERNABE	PSOE	SI
CONCEJAL	MARIA DOLORES RODRIGUEZ GALLEGOS	PSA	NO
CONCEJAL	DON CRISTOBAL GARCIA GRANADOS	PSA	NO
CONCEJAL	DON CRISTOBAL RAUL MUÑOZ CASTELLANOS	PSA	NO
CONCEJAL	DON JESUS MARIA MELLADO GARCIA	PP	SI
CONCEJAL	DON LORENZO RODRIGUEZ MARTINEZ	PA	SI

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Arboleas (Almería), siendo las catorce horas y treinta y ocho minutos, del día veinticinco de febrero de dos mil diez en primera convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Arboleas, para celebrar sesión ordinaria a la que previamente han sido convocados todos sus miembros.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Ángel Jesús García Martínez. Actúa como Secretaria, la de la corporación, Doña Sandra M^a. Antón García.

Siendo la hora indicada, una vez comprobado el quórum legal de asistencia, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, la misma se desarrolla conforme al siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO: APROBACION DE LA URGENCIA DE LA SESION .-

El Sr. Alcalde pasa a explicar la justificación de la urgencia de la sesión, siendo esta que la Diputación Provincial exige que las subvenciones concedidas por el área de deportes se acepten expresamente por el Pleno de la entidad, y dicha aceptación debe producirse antes de final de este mes.-

Posteriormente se pasa a votar el carácter urgente de la sesión, siendo el resultado de la votación:

- VOTOS A FAVOR: OCHO (concejales del grupo PSOE, PP Y PA).-

SEGUNDO PUNTO: ACEPTACION DE LA DELEGACION DE LA CONTRATACION DE LA OBRA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE 2009 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA NUMERO 13/01/2009 PID, DENOMINADA PAVIMENTACION Y VALLADO DE PISTA EN EL RULADOR.-

Se procede a dar lectura y posterior explicación de su contenido por el Sr. Alcalde, de la siguiente propuesta:



Ayuntamiento de Arboleas (Almería)

NIF P0401700J Plaza España, 1 C.P. 04660 Tfnos.: 950/ 449430 -950/ 449434 Fax: 950/449437

Mediante acuerdo adoptado por el pleno de la Excma. Diputación Provincial de Almería, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2009, se aprobó el Plan de Instalaciones deportivas de 2009.-

En Dicho Plan se incluye la obra nº 13/01/2009/PID, denominada PAVIMENTACION Y VALLADO DE PISTA EN EL RULADOR, y que se va a ejecutar en este municipio.-

La financiación de la obra es la siguiente:

APORTACION	IMPORTE EUROS
DIPUTACION DE ALMERA	23494,8
AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	15663,2
TOTAL	39158

Así mismo, mediante acuerdo también adoptado por Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Almería, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2009, se aprobó la delegación de la contratación de esta obra en este Ayuntamiento, si bien se condiciona la eficacia de la delegación otorgada a que este Pleno Municipal adopte el correspondiente acuerdo aceptando la misma.-

Consta en el expediente documentación acreditativa de que los terrenos donde se pretende ejecutar la obra son de titularidad municipal, sin ningun tipo de cargas ni gravámenes y que los mismos están plenamente disponibles para el fin expuesto.-

Consta igualmente informe de la Secretaria Intervención.-

Visto cuanto antecede, se propone al Peno Municipal la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aceptar la delegación de la contratación de la obra numero nº 13/01/2009/PID, denominada PAVIMENTACION Y VALLADO DE PISTA EN EL RULADOR,, aprobada por la Excma. Diputación Provincial de Almería, la cual se va a ejecutar en el municipio de Arboleas, (Almería) y que se haya incluida en el Plan de Instalaciones Deportivas para 2009 de la mencionada Diputación.-

SEGUNDO: Aprobar un gasto total de 39.158 €, para sufragar la indicada contratación, de los cuales 15.663,20 € serán aportados por este ayuntamiento y 23.494,80 € por la Excma. Diputación Provincial de Almeriense.-

TERCERO: La redacción del proyecto y la dirección técnica de la obra corresponderá a la Diputación. Una vez que el proyecto haya sido supervisado favorablemente por la Unidad supervisora de proyectos del ente provincial y este ayuntamiento haya verificado su conformidad con el planeamiento urbanístico y demás normativa aplicable, esta entidad procederá, de conformidad con el Art.. 93 del RD 781/1986 de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a su toma en consideración, la exposición publica de aquel mediante anuncio en el boletín oficial de la provincia de Almería y a su aprobación definitiva. L a contratación y abono de los servicios de seguridad y salud durante la ejecución de la obra corresponderán exclusivamente a este Ayuntamiento .-

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Almería (Área de Deportes).-



Ayuntamiento de Arboleas (Almería)

NIF P0401700J Plaza España, 1 C.P. 04660 Tfnos.: 950/449430 -950/449434 Fax: 950/449437

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos, y siendo el resultado de la votación:

VOTOS A FAVOR: OCHO (concejales del grupo PSOE, PA, PP).-

TERCER PUNTO.- ACEPTACION DE LA DELEGACION DE LA CONTRATACION DE LA OBRA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE 2009 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA NUMERO 13/02/2009 PID, DENOMINADA VALLADO DE PISTAS DE PETANCA CERRO DEL CASTILLO.-

Se procede a dar lectura y posterior explicación de su contenido por el Sr. Alcalde, de la siguiente propuesta:

Mediante acuerdo adoptado por el pleno de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2009, se aprobó el Plan de Instalaciones deportivas de 2009.-

En Dicho Plan se incluye la obra nº 13/02/2009/PID, denominada VALLADO DE PISTAS DE PETANCA CERRO DEL CASTILLO, y que se va a ejecutar en este municipio.-

La financiación de la obra es la siguiente:

APORTACION	IMPORTE EUROS
DIPUTACION DE ALMERA	9000
AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	6000
TOTAL	15000

Así mismo, mediante acuerdo también adoptado por Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2009, se aprobó la delegación de la contratación de esta obra en este Ayuntamiento, si bien se condiciona la eficacia de la delegación otorgada a que este Pleno Municipal adopte el correspondiente acuerdo aceptando la misma.-

Consta en el expediente documentación acreditativa de que los terrenos donde se pretende ejecutar la obra son de titularidad municipal, sin ningún tipo de cargas ni gravámenes y que los mismos están plenamente disponibles para el fin expuesto.-

Consta igualmente informe de la Secretaria Intervención.-

Visto cuanto antecede, se propone al Peno Municipal la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aceptar la delegación de la contratación de la obra numero nº 13/02/2009/PID, denominada VALLADO DE PISTAS DE PETANCA CERRO DEL CASTILLO, aprobada por la Excm. Diputación Provincial de Almería, la cual se va a ejecutar en el municipio de Arboleas, (Almería) y que se haya incluida en el Plan de Instalaciones Deportivas para 2009 de la mencionada Diputación.-

SEGUNDO: Aprobar un gasto total de 15.000 €, para sufragar la indicada contratación, de los cuales 6.000 € serán aportados por este ayuntamiento y 9.000 € por la Excm. Diputación Provincial de Almeriense.-

TERCERO: La redacción del proyecto y la dirección técnica de la obra corresponderá a la Diputación. Una vez que el proyecto haya sido supervisado favorablemente por la Unidad supervisora de proyectos del ente provincial y este



Ayuntamiento de Arboleas (Almería)

NIF P0401700J Plaza España, 1 C.P. 04660 Tfnos.: 950/ 449430 -950/ 449434 Fax: 950/449437

ayuntamiento haya verificado su conformidad con el planeamiento urbanístico y demás normativa aplicable, esta entidad procederá, de conformidad con el Art. 93 del RD 781/1986 de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a su toma en consideración, la exposición publica de aquel mediante anuncio en el boletín oficial de la provincia de Almería y a su aprobación definitiva. La contratación y abono de los servicios de seguridad y salud durante la ejecución de la obra corresponderán exclusivamente a este Ayuntamiento .-

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Almería (Área de Deportes).-

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos, y siendo el resultado de la votación:

VOTOS A FAVOR: OCHO (concejales del grupo PSOE, PA, PP).-

CUARTO PUNTO.- ACEPTACION DE LA DELEGACION DE LA CONTRATACION DE LA OBRA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE 2009 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA NUMERO 13/03/2009 PID, DENOMINADA PAVIMENTACION Y ENTORNO DE PISTA DE PETANCA VENTA MATEO.-.-

Se procede a dar lectura y posterior explicación de su contenido por el Sr. Alcalde, de la siguiente propuesta:

Mediante acuerdo adoptado por el pleno de la Excma. Diputación Provincial de Almería, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2009, se aprobó el Plan de Instalaciones deportivas de 2009.-

En Dicho Plan se incluye la obra nº 13/03/2009/PID, denominada PAVIMENTACION Y ENTORNO DE PISTA DE PETANCA VENTA MATEO y que se va a ejecutar en este municipio.-

La financiación de la obra es la siguiente:

APORTACION	IMPORTE EUROS
DIPUTACION DE ALMERA	9000
AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	6000
TOTAL	15000

Así mismo, mediante acuerdo también adoptado por Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Almería, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2009, se aprobó la delegación de la contratación de esta obra en este Ayuntamiento, si bien se condiciona la eficacia de la delegación otorgada a que este Pleno Municipal adopte el correspondiente acuerdo aceptando la misma.-

Consta en el expediente documentación acreditativa de que los terrenos donde se pretende ejecutar la obra son de titularidad municipal, sin ningún tipo de cargas ni gravámenes y que los mismos están plenamente disponibles para el fin expuesto.-

Consta igualmente informe de la Secretaria Intervención.-

Visto cuanto antecede, se propone al Peno Municipal la adopción del siguiente ACUERDO:



Ayuntamiento de Arboleas (Almería)

NIF P0401700J Plaza España, 1 C.P. 04660 Tfnos.: 950/ 449430 -950/ 449434 Fax: 950/449437

PRIMERO: Aceptar la delegación de la contratación de la obra numero nº 13/02/2009/PID, denominada PAVIMENTACION Y ENTORNO DE PISTA DE PETANCA VENTA MATEO, aprobada por la Excm. Diputación Provincial de Almería, la cual se va a ejecutar en el municipio de Arboleas, (Almería) y que se haya incluida en el Plan de Instalaciones Deportivas para 2009 de la mencionada Diputación.-

SEGUNDO: Aprobar un gasto total de 15.000 €, para sufragar la indicada contratación, de los cuales 6.000 € serán aportados por este ayuntamiento y 9.000 € por la Excm. Diputación Provincial de Almeriense.-

TERCERO: La redacción del proyecto y la dirección técnica de la obra corresponderá a la Diputación. Una vez que el proyecto haya sido supervisado favorablemente por la Unidad supervisora de proyectos del ente provincial y este ayuntamiento haya verificado su conformidad con el planeamiento urbanístico y demás normativa aplicable, esta entidad procederá, de conformidad con el Art. 93 del RD 781/1986 de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a su toma en consideración, la exposición publica de aquel mediante anuncio en el boletín oficial de la provincia de Almería y a su aprobación definitiva. La contratación y abono de los servicios de seguridad y salud durante la ejecución de la obra corresponderán exclusivamente a este Ayuntamiento .-

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Almería (Área de Deportes).-

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos, y siendo el resultado de la votación:

VOTOS A FAVOR: OCHO (concejales del grupo PSOE, PA, PP).-

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Ángel Jesús García Martínez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las catorce horas y cuarenta y ocho minutos, de la fecha indicada, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Ángel Jesús García Martínez.-

Fdo. Sandra M. Antón García